

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - XI DIRECCIÓN TERRITORIAL AREQUIPA

Nomenclatura : CP-SM-2-2023-UE-022-XI-DIRTE-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los locales de puestos de vigilancia de fronterizos PNP de la XIV Macro Región policial Tacna

Ruc/código :	20533147837	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	CONSULTORA E INVERSIONES G&C E.I.R.L. - CONSULTORA G&C E.I.R.L.	Hora de envío :	14:24:23

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

SE SOLICITA AMPLIAR LA EXPERIENCIAS SIMILAR EN SERVICIO DE PINTADO EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, CUYO SUSTENTO SE BASA EN LAS ACTIVIDADES A RELIZAR EN EL BJETO DE CONTRATACION

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

EN EL MARCO DE LOS PRINCIPIO DEL RLCE : DE IGULDAD, CON LE FIN DE TENER MAYOR PARTICIPACION DE

POSTO
ANÁLISIS respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado por el Área Usuaría no se acoge su pedido considerando que el servicio de mantenimiento que solicitamos engloba varias actividades (integral) y no se refiere a una sola partida (pintado). Asimismo, no se limitaría la participación de postores ni la competencia efectiva, al requerirse de manera general e integral como experiencia servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparación de edificaciones tales como: colegios, hospitales, edificios multifamiliares, postas médicas, hospitales, comisarias, entre otros de igual naturaleza, en entidades públicas y/o privadas y no limitarlo a un servicio en particular

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - XI DIRECCIÓN TERRITORIAL AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-UE-022-XI-DIRTE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los locales de puestos de vigilancia de fronterizos PNP de la XIV Macro Región policial Tacna

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	21:05:03

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Favor de confirmar si se tiene limitación en la cantidad de consorciados y con el porcentaje de participación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: f **Página: 17**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado por el área usuaria y de acuerdo a los términos de referencia no se ha establecido cantidad ni límites de consorciados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - XI DIRECCIÓN TERRITORIAL AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-UE-022-XI-DIRTE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los locales de puestos de vigilancia de fronterizos PNP de la XIV Macro Región policial Tacna

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	21:05:03

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Al ser un procedimiento de Concurso Público, de acuerdo al Reglamento de Contrataciones del estado no es factible aplicar el beneficio hacia la experiencia para las PYMES; es decir beneficio para las PYMES del 25% del valor estimado como experiencia obedezca a un procedimiento de menor cuantía como una adjudicación simplificada, por lo que solicitamos sea retirado que la experiencia a acreditar sea de S/ 244,944.59 soles y solo considere la experiencia de S/ 1,959,556.78

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado por el área usuaria y lo dispuesto en el literal g) del numeral 50.1 del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acoge Observación, debiendo acreditar experiencia del postor en la especialidad el monto de S/ 1 959,556.78, eliminándose la experiencia requerida en el caso de Mypes, al ser un ítem único.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - XI DIRECCIÓN TERRITORIAL AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-UE-022-XI-DIRTE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los locales de puestos de vigilancia de fronterizos PNP de la XIV Macro Región policial Tacna

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	21:05:03

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicitamos tenga a bien confirmar si las partidas por ejecutar para las locaciones son:

- ¿ Locación PUESTO DE VIGILANCIA FRONTERIZO PNP FRANCISCO BOLOGNESI del folio 68 al folio 69.
 - ¿ Locación PUESTO DE VIGILANCIA FRONTERIZO PNP PASO DE LOS VIENTOS no se cuenta con un consolidado de metrados, por lo que a efectos de ser transparentes pueda exponer los metrados de dicha locación.
 - ¿ Locación PUESTO DE VIGILANCIA FRONTERIZO PNP SANTA ROSA del folio 174 al folio 176.
- Por lo que solicitamos se pueda incluir los resúmenes de metrados por cada locación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo solicitado:

- Se confirma que el resumen de planilla de metrados por ejecutar en el PUESTO DE VIGILANCIA FRONTERIZO PNP FRANCISCO BOLOGNESI se encuentran en folio 67 al folio 68
- Se adicionara el resumen de planilla de metrados por ejecutar en el PUESTO DE VIGILANCIA FRONTERIZO PNP PASO DE LOS VIENTOS se encuentran en folio 125 al folio 126
- Se confirma que el resumen de planilla de metrados por ejecutar en el PUESTO DE VIGILANCIA FRONTERIZO PNP SANTA ROSA se encuentran en folio 175 al folio 177

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

adicionará el "Resumen de planilla de metrados" a folios 125-126

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - XI DIRECCIÓN TERRITORIAL AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-UE-022-XI-DIRTE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los locales de puestos de vigilancia de fronterizos PNP de la XIV Macro Región policial Tacna

Ruc/código :	20490907140	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	ARUAL INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- ARUAL INGENIEROS E.I.R.L.	Hora de envío :	21:05:03

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

En referencia al Plazo del servicio este muestra 30 días para ejecución del servicio de mantenimiento, al respecto solicitamos al comité de selección que en coordinación con el área usuaria permitan incrementar el plazo para la ejecución de 30 días calendarios a 50 días calendarios, considerando que las locaciones no son en el ámbito de la ciudad de Tacna, por lo que el personal tendrá que ser movilizado y desmovilizado diariamente al frente de trabajo ya que los lugares donde se ejecutaran los servicios posiblemente no cuenten con las condiciones para albergar la cantidad que personal que se requiere.

Asimismo, considerar que por la cantidad de materiales que serán necesarios emplear, estos en su mayoría tendrán que ser comprados desde la ciudad de Lima lo que conlleva a un tiempo para la movilización de materiales ya que en el mercado de Tacna en oportunidades no se presenta disponibilidad de materiales.

Por lo que solicitamos que el plazo sea considerado para la ejecución 50 días calendarios para la ejecución del servicio de mantenimiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado por el Área Usuaria respecto al plazo de ejecución se acoge parcialmente el pedido y a fin de promover la participación de postores se considerara "El plazo máximo para la ejecución total del servicio solicitado será de TREINTA Y CINCO (35) días calendario para la ejecución de los servicios de mantenimiento y presentación del informe final, el mismo que se computa desde el día siguiente de la firma del contrato".

Asimismo, y atención a lo solicitado se brindará en los 03 Puestos de Vigilancia Fronterizos las facilidades para de considerarlo necesario el contratista realice trabajos en doble turno u horario diurno - nocturno; siendo que según las bases los días son calendario 7x24. De igual forma, se indica que la distancia entre la ciudad de Tacna y el PVF Santa Rosa es de 37 km, la distancia entre la ciudad de Tacna y el PVF Bolognesi es de 46.5 km y la distancia entre la ciudad de Tacna al PVF Paso los Vientos es 52 km, lo que representa en tiempo de traslado menos de 45 minutos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

La presentación del Informe Final del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Infraestructura de los Puestos Fronterizos de la Región Tacna, será en original y dos copias, el mismo que será presentado en la mesa de partes de la SECSEFRO - XIV MACREPOL TACNA sito en el Comité Ciudad Nueva Mz. 1 Lote 11 del Distrito de Ciudad Nueva, Tacna, Tacna.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - XI DIRECCIÓN TERRITORIAL AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-UE-022-XI-DIRTE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los locales de puestos de vigilancia de fronterizos PNP de la XIV Macro Región policial Tacna

Ruc/código :	20602808964	Fecha de envío :	14/09/2023
Nombre o Razón social :	HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:40:25

Observación: Nro. 6

Consulta/Observación:

de acuerdo a las bases estándar para los proceso de selección del tipo concurso público no se debe considerar el anexo 01 para Micro empresa conforme a lo señalado en la bases estándar del Osce correspondiente a concurso público. Ya que cada unidad policial conforme a sus bases integradas no está por relación de ítem Solo esta considerado un ítem más no cada unidad policial por ítem por lo que no debe considerarse para la experiencia del postor en la especialidad el monto de S/ 244,944.59, ya que vulnera lo indicado en las bases estándar.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** C **Página:** 31
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado por el área usuaria y lo dispuesto en el literal g) del numeral 50.1 del artículo 50 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se acoge Observación, debiendo acreditar experiencia del postor en la especialidad el monto de S/ 1 959,556.78, eliminándose la experiencia requerida en el caso de Mypes, al ser un ítem único.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - XI DIRECCIÓN TERRITORIAL AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-UE-022-XI-DIRTE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los locales de puestos de vigilancia de fronterizos PNP de la XIV Macro Región policial Tacna

Ruc/código :	20602808964	Fecha de envío :	14/09/2023
Nombre o Razón social :	HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:40:25

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección considerar el plazo de ejecución a 60 días calendario y a dos valorizaciones ya que de acuerdo a las metas del servicio se deberá ejecutar en una de las unidades policiales al menos 1400m2 de Cerámico el cual se fabrica en la ciudad de lima y no en la ciudad de Tacna y al ser un lote de gran volumen el plazo de llegada de dicho material demoraría por factores climáticos corriente del niño.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: 1 Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado por el Área Usuaría respecto al plazo de ejecución se acoge parcialmente el pedido y a fin de promover la participación de postores se considerara "El plazo máximo para la ejecución total del servicio solicitado será de TREINTA Y CINCO (35) días calendario para la ejecución de los servicios de mantenimiento y presentación del informe final, el mismo que se computa desde el día siguiente de la firma del contrato".

Asimismo, y atención a lo solicitado se brindará en los 03 Puestos de Vigilancia Fronterizos las facilidades para de considerarlo necesario el contratista realice trabajos en doble turno u horario diurno - nocturno; siendo que según las bases los días son calendario 7x24. De igual forma, se indica que la distancia entre la ciudad de Tacna y el PVF Santa Rosa es de 37 km, la distancia entre la ciudad de Tacna y el PVF Bolognesi es de 46.5 km y la distancia entre la ciudad de Tacna al PVF Paso los Vientos es 52 km, lo que representa en tiempo de traslado menos de 45 minutos. Finalmente, se precisa que el pago del servicio será en una sola armada (pago único) una vez otorgada la conformidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de TREINTA Y CINCO (35) días calendario para la ejecución de los servicios de mantenimiento y presentación del informe final, el mismo que se computa desde el día siguiente de la firma del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - XI DIRECCIÓN TERRITORIAL AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-UE-022-XI-DIRTE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los locales de puestos de vigilancia de fronterizos PNP de la XIV Macro Región policial Tacna

Ruc/código :	20602808964	Fecha de envío :	14/09/2023
Nombre o Razón social :	HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:40:25

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se consulta al comite de seleccion si se considerará lo indicado en el decreto supremo 1533 para la garantía de fiel cumplimiento ya que está en vigencia y que deba considerarse de acuerdo a lo indicado por el gobierno nacional

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** ii **Literal:** 2.3 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado por el área usuaria, no se acoge observación, considerando que el Decreto Legislativo 1533 en su artículo 9 dispone en el numeral 9.1 Autorizar a las entidades para que en el Año Fiscal 2023, en los documentos de los procedimientos de selección que se convoquen bajo los regímenes de contratación del Sistema Nacional de Abastecimiento, establezcan que el postor adjudicado tiene la facultad de optar, como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, de corresponder, por la retención del monto total de la garantía correspondiente; sin embargo en el numeral 9.3) precisa que es aplicable para los contratos de ejecución periódica de suministro de bienes, servicios, consultorías y de ejecución de obras, siempre que se cumplan las siguientes condiciones: (i) El plazo de la prestación sea igual o mayor a sesenta (60) días calendario; y, (ii) Se considere, según corresponda, al menos dos (02) pagos a favor del contratista o dos (02) valorizaciones periódicas en función del avance de obra y de acuerdo a lo estipulado en las el requerimiento y las bases la presente prestación tiene un plazo de ejecución de treinta (30) días y un solo pago.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - XI DIRECCIÓN TERRITORIAL AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-UE-022-XI-DIRTE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los locales de puestos de vigilancia de fronterizos PNP de la XIV Macro Región policial Tacna

Ruc/código :	20602808964	Fecha de envío :	14/09/2023
Nombre o Razón social :	HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	21:40:25

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita al comité de selección confirmar si se considerará los adelanto directo y de materiales que por la envergadura del proyecto de requiere para su normal ejecución y entrega correspondiente

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** 1 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado por el área usuaria, no se acoge observación, de acuerdo al requerimiento y lo dispuesto en los términos de referencia no se ha considerado otorgar adelantos y teniendo en consideración que el objeto contractual corresponde a un servicio no corresponde adelantos directos ni adelanto por materiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - XI DIRECCIÓN TERRITORIAL AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-UE-022-XI-DIRTE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los locales de puestos de vigilancia de fronterizos PNP de la XIV Macro Región policial Tacna

Ruc/código :	20610593829	Fecha de envío :	14/09/2023
Nombre o Razón social :	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C.	Hora de envío :	23:00:24

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

En relación a la promesa de consorcio, solicitamos al comité confirme si existe limitación con la cantidad de consorciados y los porcentajes de participación de cada consorciado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1. **Literal:** f **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado por el área usuaria y de acuerdo a los términos de referencia no se ha establecido cantidad ni límites de consorciados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - XI DIRECCIÓN TERRITORIAL AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-UE-022-XI-DIRTE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los locales de puestos de vigilancia de fronterizos PNP de la XIV Macro Región policial Tacna

Ruc/código :	20610593829	Fecha de envío :	14/09/2023
Nombre o Razón social :	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.C.	Hora de envío :	23:00:24

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

En referencia a la experiencia del postor en la especialidad, solicitamos al comité que en coordinación con el área usuaria incluya OBRAS como CONSTRUCCION, MEJORAMIENTO, IMPLEMENTACION Y AMPLIACION DE EDIFICACIONES como colegios, comisarias, hospitales entre otros, para buscar la pluralidad de postores. Considerando que las obras de edificaciones contienen las mismas partidas que un mantenimiento, además que el objetivo del servicio es mantenimiento de infraestructura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado por el Area Usuaría No se acoge su pedido considerando que las obras corresponden a un objeto contractual diferente al de servicios que corresponde a la naturaleza de la presente contratación,

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - XI DIRECCIÓN TERRITORIAL AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-UE-022-XI-DIRTE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los locales de puestos de vigilancia de fronterizos PNP de la XIV Macro Región policial Tacna

Ruc/código :	20607925012	Fecha de envío :	14/09/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:49:46

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

Solicitamos que se evalúe el plazo de ejecución para el servicio.

Por la distancia que se tiene entre la ciudad de Tacna y los puntos la movilización de los materiales llevara mayor tiempo considerando la envergadura de la obra, es así que un plazo acorde con las condiciones es de 60 días de ejecución, por lo que solicitamos que el plazo sea ampliado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: CAP I Literal: 1.8 **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado por el Área Usuaría respecto al plazo de ejecución se acoge parcialmente el pedido y a fin de promover la participación de postores se considerara "El plazo máximo para la ejecución total del servicio solicitado será de TREINTA Y CINCO (35) días calendario para la ejecución de los servicios de mantenimiento y presentación del informe final, el mismo que se computa desde el día siguiente de la firma del contrato".

Asimismo, y atención a lo solicitado se brindará en los 03 Puestos de Vigilancia Fronterizos las facilidades para de considerarlo necesario el contratista realice trabajos en doble turno u horario diurno - nocturno; siendo que según las bases los días son calendario 7x24. De igual forma, se indica que la distancia entre la ciudad de Tacna y el PVF Santa Rosa es de 37 km, la distancia entre la ciudad de Tacna y el PVF Bolognesi es de 46.5 km y la distancia entre la ciudad de Tacna al PVF Paso los Vientos es 52 km, lo que representa en tiempo de traslado menos de 45 minutos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Los servicios materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de TREINTA Y CINCO (35) días calendario para la ejecución de los servicios de mantenimiento y presentación del informe final, el mismo que se computa desde el día siguiente de la firma del contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Entidad convocante : POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - XI DIRECCIÓN TERRITORIAL AREQUIPA
Nomenclatura : CP-SM-2-2023-UE-022-XI-DIRTE-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : Servicio de ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los locales de puestos de vigilancia de fronterizos PNP de la XIV Macro Región policial Tacna

Ruc/código :	20607925012	Fecha de envío :	14/09/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO LRZ INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	23:49:46

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Solicitamos se confirme si los ambientes a intervenir están libres o en su defecto se confirme quien esta a cargo de desocupar y sobre todo el tiempo que se perderá en la espera de encontrarlo desocupado como seria reconocido.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme lo señalado por el Área usuaria se realizará de acuerdo a la programación de las actividades del Plan de Trabajo presentado por postor ganador, para de forma previa poder liberar las áreas a intervenir por parte de la entidad. Toda coordinación se realizará a través del responsable técnico con el Jefe de cada Puesto de Vigilancia

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null